

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 288/2013, Procedimiento Ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Francisco Alberto Arana Escalante, María Belén Ruíz Pinto, Domingo José Barrientes Muñoz, Dulce Nombre de María Pérez Becerra, Antonio Bellido Carreira, Rafael Carmona Campos, María León Muñoz, Francisco Villalón Rodríguez y Librada García Álvarez, recurso contencioso-administrativo núm. 288/2013, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2013/2014, en Segundo Curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil, en el C.D.P. «María Inmaculada» de Antequera Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 288/2013, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 7 de enero de 2014.- La Delegada, Patricia Alba Luque.